



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de un error material del Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, se desarrolló la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 9 de agosto.

Producida dicha publicación, se ha advertido un error material en el texto que es necesario rectificar.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 29 de agosto de 2019 se adopta el siguiente acuerdo:

“Corregir el error material advertido en el texto del Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 9 de agosto), mediante la correspondiente corrección de errores que será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, y que se reproduce a continuación:

En el artículo 3, apartado 7, relativo a los órganos directivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde dice: “Dirección General de Personal y Formación del Profesorado”, debe decir: “Dirección General de Personal”.